

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2496/

DOÑIHUE, 8 de Agosto del 2011.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de Feriado Legal a que tiene derecho la Sra. Gloria Mackarena Flores Mancilla.

VISTOS:

Los artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese cinco días de feriado legal del año 2011 a la Sra. Gloria Mackarena Flores Mancilla, Rut: 8.899.549-k, Asistente de la educación de la Escuela Laura Matus Meléndez, desde el 25 al 29 de Julio del 2011. (05 días hábiles).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/LCB/RJJ/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-